

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Mancomunidad de Municipios Los Pedroches  
Córdoba**

Núm. 3.329/2012

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Junta de la Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches de fecha 6 de marzo de 2012, el expediente de modificación de la Base nº 37 del Presupuesto del vigente ejercicio, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Hacien-

das Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente por plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Alcaracejos, a 8 de mayo de 2012.- El Presidente, Fdo. Juan Díaz Caballero.